



FONDO MIXTO CONACYT- GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

CONVOCATORIA 2008-06

“DEMANDAS ESPECÍFICAS”

Demanda 1: “MEDICIÓN DEL IMPACTO DE PROGRAMAS DE MEJORA EDUCATIVA PARA EL ESTADO DE COLIMA”.

1. Prioridad atendida:

- Educación básica

2. Antecedentes:

La Secretaría de Educación del Estado de Colima se ha caracterizado por establecer programas educativos innovadores. En los que se invierte una cantidad importante de recursos federales, en relación a dichas estrategias innovadoras.

Sus indicadores educativos han mostrado mejora sustantiva, sin embargo no han podido determinar cuales han sido los programas detonantes ni la magnitud en que han influido en la mejora.

Dentro de los programas que el sector pretende poner en evaluación se encuentran:

- El Programa “Escuelas de Tiempo Completo”,
- El Programa “Educación en Valores”,
- El Programa “Escuela siempre abierta”,
- El Programa de apoyo a la enseñanza en español y matemáticas,
- El Programa “Talleres Generales de Actualización”,
- El Programa “Articulación de la Educación Básica”
- y el Programa de “Apoyo a la Educación Especial”, Entre otros.

Se requiere generar un modelo que permita evaluar el impacto de los programas de gobierno para al estado tomar las decisiones correctas para atender la problemática educativa.

3. Indicadores de impacto:

1. Aumento en la eficiencia y uso de los recursos educativos.

2. Incremento en la calidad educativa
3. Modernización del sistema educativo.

4. Objetivo general:

Investigar y medir cualitativa y cuantitativamente los programas que impactan en la calidad educativa en el Estado de Colima.

Objetivos particulares:

- 1) Cuantificar económica y socialmente los costos y beneficios de los programas educativos implementados por la SE y su relación con el proceso enseñanza-aprendizaje.
- 2) Proponer un modelo educativo para el estado de Colima, mediante estrategias innovadoras educativas.

5. Productos esperados:

- 1) Informe de la evaluación y análisis sobre los programas educativos implementados por la SE y su impacto social en la población Colimense.
- 2) Recomendaciones para seleccionar las acciones y programas educativos que mayormente han impactado en el proceso de mejora en la calidad educativa en el Estado de Colima.
- 3) Estrategias de mejora continua en la aplicación de Programas de Educación en el Estado de Colima, de acuerdo a la población objetivo a la cual se está orientando dicha acción.

6. Modalidad:

A2). Investigación aplicada.

7. Duración:

No debe exceder el tiempo de 10 meses.

8. Usuario:

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Colima.

9. Consideraciones Generales:

El estudio propuesto deberá considerar la normatividad y políticas federales y estatales vigentes y aprovechar la información que pone a su disposición la Secretaría de Educación de Colima.

Corresponderá a la Secretaría de Educación establecer los esquemas de relación con los diversos grupos sociales y autoridades municipales involucradas, así como la transferencia de los resultados intermedios que se vayan generando por el proyecto.

De la misma manera, se deberán entregar formalmente cada uno de los resultados generados de la presente demanda a la Secretaría de Educación del Estado de Colima.

La publicación de resultados o derechos de propiedad se deberá ajustar a lo establecido en las bases y términos de referencia de la Convocatoria, sin embargo en el caso de información que

pueda considerarse como sensible para el Estado, se deberá consultar y en su caso obtener permiso para su publicación.

10. Enlaces institucionales

Enlace de la Secretaría de Educación de Colima:

Lic. Alejandro Alvarez Reynoso

Av. Gonzalo de Sandoval # 760, Col, San Sebastian, Colima Col. C.P. 28040

Tel. (312)3161500 ext. 1945

Cel. 3121072525

Correo: secretario@secolima.gob.mx

Demanda 2: “*DETERMINAR LAS CAUSAS DEL RETRASO ESCOLAR Y ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL APROVECHAMIENTO EN EL ESTADO DE COLIMA*”.

1. Prioridad atendida:

- Educación básica.

2. Antecedentes:

La Secretaría de Educación del Estado de Colima, tiene conocimiento de las áreas en que los alumnos de Educación Básica tienen deficiencias, mediante indicadores establecidos.

Se han implementado programas para mejorar la calidad en esas áreas, sin embargo no se conocen las causas que propician dicho atraso, por lo que la efectividad de las acciones emprendidas es limitada.

3. Indicadores de impacto:

- 1) Mejora del aprovechamiento escolar en el estado.
- 2) Atenuación de los Índices de Reprobación
- 3) Atenuación de los Índices de Deserción.

4. Objetivo General:

Investigar las causas que originan el retraso escolar en cada una de las asignaturas de la currícula de la educación básica en el Estado de Colima y proponer proyectos de mejora.

Objetivos particulares:

- 1) Diagnosticar las causas del atraso escolar en determinadas materias por parte de los alumnos.
- 2) Cuantificar el impacto de la deserción o reprobación de un alumno en la sociedad colimense.
- 3) Elaborar un modelo de atención integral a los alumnos con problemas de deserción y/o reprobación para el estado de Colima.

5. Productos esperados:

- 1) Estudio de las causas que originan el retraso escolar en cada una de las asignaturas de la currícula de la educación básica en el Estado de Colima proponer proyectos de mejora.
- 2) Proyecto de mejora en el proceso enseñanza-aprendizaje enfocado a los alumnos que desertan o reprueban en educación básica en Colima.

6. Modalidad:

A2). Investigación aplicada.

7. Duración:

No debe exceder el tiempo de 10 meses.

8. Usuario:

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Colima.

9 . Consideraciones Generales:

El estudio propuesto deberá considerar la normatividad y políticas federales y estatales vigentes y aprovechar la información que pone a su disposición la Secretaría de Educación de Colima.

La Secretaría de Educación deberá establecer los esquemas de relación con los diversos grupos sociales y autoridades municipales involucradas, así como para la transferencia de los resultados intermedios que se vayan generando por el proyecto. De la misma manera, se deberán entregar formalmente cada uno de los resultados generados de la presente demanda.

La publicación de resultados o derechos de propiedad se deberá ajustar a lo establecido en las bases y términos de referencia de la Convocatoria, sin embargo en el caso de información que pueda considerarse como sensible para el Estado, se deberá consultar y en su caso obtener permiso para su publicación.

10. Enlaces institucionales

Enlace de la Secretaría de Educación de Colima:

Lic. Alejandro Alvarez Reynoso

Av. Gonzalo de Sandoval # 760, Col, San Sebastian, Colima Col. C.P. 28040

Tel. (312)3161500 ext. 1945

Cel. 3121072525

Correo: secretario@secolima.gob.mx